

ADENDA N.º 01 AL CONTRATO DNCP N.º 40/2024
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA (LMC) N.º 25/2024
«CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ASESORAMIENTO TÉCNICO DE PROCESOS
RELACIONADOS AL ÁREA DE SALUD»
ID N.º 443.203

OBJETO: Conforme a la Resolución DNCP N.º 1183/2025 «POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DNCP N.º 40/2024, SUSCRITO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA (LMC) N.º 25/2024 «CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ASESORAMIENTO TÉCNICO DE PROCESOS RELACIONADOS AL ÁREA DE SALUD» ID N.º 443.203, CON NILDA MORALES DE MIRANDA CON RUC N.º 485386-5», las partes suscriben la presente adenda, en los siguientes términos: -----

PRIMERA. DISPONER la modificación de Contrato DNCP N.º 40/2024, suscripto en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA (LMC) N.º 25/2024 «CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ASESORAMIENTO TÉCNICO DE PROCESOS RELACIONADOS AL ÁREA DE SALUD» ID N.º 443.203, con NILDA MORALES DE MIRANDA CON RUC N.º 485386-5, cuya clausula 8) la cual queda redactada en los siguientes términos: «8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. La administración del contrato estará a cargo de Dalia Mariela Zárate, Coordinadora de la Coordinación de Procedimientos Especiales, de la Dirección General de Normas, Control y Procedimientos». -----

SEGUNDA. ESTABLECER la vigencia de la modificación establecida en la cláusula primera de la presente adenda, a partir de la fecha de la Resolución mencionada en el OBJETO de esta Adenda. -----

Las demás cláusulas y condiciones pactadas en el Contrato DNCP N.º 40/2024 permanecerán sin alteración alguna. -----

EN TESTIMONIO de conformidad, se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 02 de mayo de 2025.

POR LA CONTRATANTE:





LIC. ALBERTO ALFONZO

Cédula de Identidad N.º 1.076.166
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

POR EL PROVEEDOR:



SRA. NILDA MORALES DE MIRANDA

Cédula de Identidad N.º 485.386